

Informe de Auditoría N° 20/2022 UAI/MSG  
Unidad de Auditoría Interna

**PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022**

**“Cuenta de Inversión 2021 –  
Ministerio de Seguridad de la Nación”**



Ministerio de Seguridad  
Argentina



## Informe de Auditoría N° 20/2022 UAI/MSG Cuenta de Inversión 2021 - MSG

### Introducción

Dar cumplimiento a lo requerido por la Resolución N° 10/2006 de la Sindicatura General de la Nación.

### Desarrollo

INFORME ANALÍTICO: Anexo I - Informe de Auditoría	2
I.- Introducción	2
II.- Objeto	2
III.- Alcance	2
IV.- Marco de referencia	3
V. - Aclaraciones Previas al Informe	4
VI. - Conclusión	4
Anexo II - Detalle Analítico Informe de Auditoría.	5

### Anexos

- A:** Calificación del Control Interno de los Sistemas de Información Presupuestario y Contable
- B:** Calificación de la Información Financiera incluida en cuadros, respecto de su confiabilidad, adecuada preparación y correcta presentación; de acuerdo con los Principios y Normas Contables.
- C:** Detalle de Acciones Encaradas tendientes a subsanar las observaciones de Ejercicios Anteriores relacionadas con la información incorporada a la Cuenta de Inversión.

## INFORME ANALÍTICO

### ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 10/2006 SGN EJERCICIO 2021

#### I. INTRODUCCIÓN

---

El presente informe da cumplimiento a lo requerido por la Resolución N° 10/2006 de la Sindicatura General de la Nación.

#### II. OBJETO

---

El objeto del Informe es evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestario y contable del Servicio Administrativo Financiero N° 343 – MINISTERIO DE SEGURIDAD, incluyendo la metodología seguida para elaborar la documentación requerida por la SECRETARÍA DE HACIENDA y la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN para confeccionar la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2021.

#### III. ALCANCE

---

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y mediante la aplicación de procedimientos particulares de auditoría, con el objeto de evaluar la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable del ente.

Los procedimientos particulares aplicados fueron los siguientes:

- Reconocimiento de los procedimientos y fuentes de información utilizados para confeccionar la documentación.
- Seguimiento de las acciones encaradas por la Jurisdicción a fin de subsanar las observaciones del ejercicio anterior. Análisis de la tendencia evidenciada respecto a la evolución del tratamiento de hallazgos.
- Pruebas selectivas acerca de la confiabilidad e integridad de los sistemas de información contable y presupuestaria.
- Verificaciones selectivas de las transacciones registradas con su correspondiente documentación respaldatoria.



- Pruebas acerca de la suficiencia y corrección de la documentación respaldatoria de las transacciones.
- Vinculación de los resultados obtenidos en otras auditorías realizadas, con impacto en los registros y consecuentemente en la Cuenta de Inversión.
- Pruebas selectivas de la metodología de compilación de la información presentada.
- Verificación de la concordancia de las cifras e informaciones incluidas en los cuadros, anexos y estados con los registros contables, presupuestarios o de otras fuentes de información.
- Pruebas para verificar la consistencia entre distintos formularios, cuando corresponda.
- Comprobaciones matemáticas sobre la información presentada en los diferentes cuadros, anexos y estados.
- Cotejo de la aplicación de las normas de valuación y exposición emitidas por la Contaduría General de la Nación.
- Verificación del cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Presupuesto Nacional del Ejercicio 2021.
- Comprobación de que la documentación elaborada haya sido enviada en forma completa y oportuna a la Contaduría General de la Nación.

#### **IV. MARCO DE REFERENCIA**

---

- Resolución N° RESOL-2021-215-APN-SH#MEC de la Secretaría de Hacienda, que aprueba el marco normativo relacionado con el cierre de ejercicio 2021 y confección de la Cuenta de Inversión.
- Disposición N° 71/2010-CGN y sus modificatorias, de la Contaduría General de la Nación, que aprueba el Manual de Cierre de Cuentas del Ejercicio Anual y otras normas relativas al cierre de ejercicio.
- Disposición N° DI-2021-7-APN-CGN#MEC de la Contaduría General de la Nación que aprueba las pautas para la presentación del Cierre de Ejercicio 2021.
- Resolución N° 10/2006 de la Sindicatura General de la Nación que establece que las Unidades de Auditoría Interna de las Jurisdicciones y Entidades que dependen del Poder Ejecutivo Nacional deberán practicar una auditoría de los procedimientos,



registros contables y presupuestarios y demás aspectos de control interno con impacto en la información respaldatoria de la Cuenta de Inversión.

- Instructivo de Trabajo N° 01/2022 de la Sindicatura General de la Nación, sobre los lineamientos parciales complementarios para la realización de las tareas de auditoría relativas al ejercicio terminado al 31 de diciembre de cada año – Certificaciones Contables.
- Instructivo de Trabajo N° 02/2022 de la Sindicatura General de la Nación, sobre los lineamientos parciales complementarios para la realización de las tareas de auditoría relativas a la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2021. UEPEX.
- Instructivo de Trabajo N° 3/2022 de la Sindicatura General de la Nación, sobre las instrucciones complementarias para la realización de las tareas de auditoría correspondientes a la información relativa al cierre de ejercicio.

## **V. ACLARACIONES PREVIAS AL INFORME.**

---

De las tareas realizadas no surgen observaciones que formular. Anexo II “Detalle Analítico Informe de Auditoría”.

## **VI. CONCLUSIÓN.**

---

Sobre la base de la tarea realizada con el alcance descrito en el punto III, se informa que el control interno de los sistemas de información contable y presupuestario del Ministerio de Seguridad de la Nación resulta a la fecha suficiente para asegurar la calidad de la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2021.

Buenos Aires, 19 de abril de 2022.



**ANEXO II**  
**DETALLE ANALÍTICO INFORME DE AUDITORÍA – RES. N° 10/2006 S.G.N.**  
**EJERCICIO 2021**

No surgen observaciones que formular.

**ANEXO A**

**Calificación del Control Interno de los Sistemas de Información Presupuestaria y Contable**

**SAF-343 – Ministerio de Seguridad de la Nación**

**Calificación de los Sistemas Informáticos**

Sistema - Circuito	Denominación del Sistema Informático (1)	Año de Implantación	Calificación del Control Interno			Ref. Obs. N° (2)	SISAC N°
			Sufic.	Suf. c/salv.	Insuf.		
TESORERÍA	E-SIDIF	2012	X				
	E-RECAUDA	2018	X				
CONTABILIDAD	E-SIDIF	2012	X				
	WEBCOMEX	2019	X				
COMPRAS Y CONTRATACIONES	COMPR.AR	2016	X				
COBRANZAS	No Aplica						
RECURSOS HUMANOS	SARHA	2012	X				
	ZK TIME	2013	X				
	ATALAYA	2017	X				
METAS FISICAS	E-SIDIF / E-PROA	2011	X				
JUICIOS	SIGEJ	2012	X				
BIENES DE USO	Software propio de gestión de bienes de uso	2016		X			SISAC N° 22 INF. N° 182/21 Obs. N° 2
	SIENA	2015	X				
BIENES DE CONSUMO	Sistema de Suministro	2011	X				SISAC N° 17 INF. N° 43/15 Obs. N° 2
UEPEX	Sistema UEPEX	2017	X				
OTRAS	-	-					

Notas:

- (1) Incorporar los sistemas propios de cada Jurisdicción o Entidad que no estuvieran detallados en la numeración precedente.
- (2) Referenciar al Informe Analítico previsto en la Resolución N° 10/06 SGN.

**ANEXO B**

**Calificación de la Información Financiera incluida en cuadros, respecto de su confiabilidad, adecuada preparación y correcta presentación, de acuerdo con los Principios y Normas Contables**

**SAF- 343 - Ministerio de Seguridad de la Nación**

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			Ref. Obs. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Sufic.	Suficiente c/ salv.	Insuf.		Si	No	SISAC N°
<b>CUADRO 1.</b>	<b>Movimientos Financieros (Caja y Bancos).</b>	X						
Anexo 1.A.	Bancos (Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorro).	X						
Anexo 1.B. (1)	Movimientos Financieros (Caja y Bancos).	N/A						
Anexo 1.C.	Movimientos de Fondo Rotatorio.	X						
<b>CUADRO 2</b>	<b>Ingresos por Contribuciones al Tesoro y Remanentes de Ejercicios Anteriores</b>	X						
<b>CUADRO 3</b>	<b>Movimiento de Fondos y Valores de Terceros en Garantía.</b>	X						
Anexo AXT 711	Depósitos en Garantía	X						
Anexo AXT 712	Fondos de Terceros	X						
Anexo AXT 725	Créditos Erróneos	X						
<b>CUADRO 4</b>	<b>Bienes de Uso y de Consumo</b>	X						
<b>Cuadro 4.1</b>	<b>Movimiento de Bienes de Consumo</b>	X						
Anexo	Existencia Final	X						
<b>Cuadro 4.2</b>	<b>Cuadro General de Bienes de Uso</b>	X						
Anexo 4.2.1	Bienes de Uso: Movimientos	X						
Anexo 4.2.2	Amortizaciones Acumuladas	X						
Anexo 4.2.3	Detalle de Altas No Presupuestarias	X						
Anexo 4.2.4	Detalle de Bajas No Presupuestarias	X						
<b>Cuadro 4.3</b>	<b>Construcciones en Proceso</b>	X						
<b>Cuadro 4.4</b>	<b>Existencia de Bienes Inmuebles</b>	X						
<b>CUADRO 7</b>	<b>Detalle de Créditos y Deudas</b>	X						
<b>Cuadro 7.1.</b>	<b>Detalle de Créditos y Deudas con Organismos de la Administración Nacional.</b>	X						
Anexo	Créditos.	X						
Anexo	Deudas.	X						
<b>Cuadro 7.2.</b>	<b>Detalle de Créditos y Deudas con Otros Entes del Sector Público Nacional.</b>	X						
<b>Cuadro 7.3.</b>	<b>Detalle de Créditos y Deudas con el Sector Privado.</b>	X						
Anexo	Créditos y Deudas con Personas Físicas y Jurídicas del Sector Privado.	X						
Anexo	Créditos con Agentes Públicos que por cualquier causa sean declarados "Deudores del Estado Nacional"	X						
Anexo	Subsidios o Aportes a Organizaciones Privadas pendientes de rendición al 31 de diciembre del año que se cierra.	X						
<b>CUADRO 8.</b>	<b>Anticipo a Proveedores y Contratistas</b>	X						
<b>Cuadro 8.1</b>	<b>Anticipo a Proveedores y Contratistas a Corto Plazo.</b>	X						
<b>Cuadro 8.2</b>	<b>Anticipo a Proveedores y Contratistas a Largo Plazo.</b>	X						



CUADRO 14	Tenencia de Acciones	N/A						
CUADRO 15	Inventario de Inversiones Financieras	N/A						
UEPEX:								
CUADRO 13	Préstamos Externos y/o Transferencias No Reembolsables Externas – Cuadro Consolidado	X						
Cuadro 13.1.	Préstamos Externos y/o Transferencias No Reembolsables Externas – Datos Generales	X						
Cuadro 13.2.	Préstamos Externos y/o Transferencias No Reembolsables Externas – Cuentas Bancarias	X						
Cuadro 13.3.	Préstamos Externos y/o Transferencias No Reembolsables Externas – Estado Financiero	X						

Notas:

- (1) En caso de corresponder, sólo para aquellos organismos que no operan con el Módulo de Recursos y de la conciliación bancaria automática en el entorno e-sidif.

**Metas Físicas**

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINION			Referencia Obs. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Suficiente C/ Salv.	Insuficiente		SI	NO	SISAC N°
Comprobante	Evento Cierre	X						
Comprobante	Gestión Física de Programas	X						
Comprobante	Gestión Física de Proyectos	X						
Cuadro V	Información y Comentarios Complementarios	X						

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			Referencia Obs. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Suficiente C/ Salv	Insuficiente		Si	No	SISAC N°
Estado de Juicios	Expediente firmado por el Director General de Administración con la intervención del responsable del área Jurídica del Ente dirigida a la Dirección de Normas y Sistemas, dependiente de la CGN, detallando los montos estimados de condenas (capital, intereses, costas y gastos), desagregados en: a) Sentencias Firmes en los términos del art. 170 de la Ley N° 11.672 – Complementaria Permanente del Presupuesto - (t.o 2014); b) Sentencias Adversas de Cámara y en trámite de apelación; c) Sentencias Adversas en Primera Instancia; d) Juicios en trámite sin sentencia.	X						



**UEPEX**

**Préstamo BID 4113/OC – AR**

PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS CONTABLES	OPINIÓN			Referencia Obs. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
	Suficiente	Suficiente C/ Salv	Insuficiente		Si	No	SISAC N°
Balance General comparativo con el ejercicio anterior (*)	-	-	-	-	-	-	-
Estado de Resultados (*)	-	-	-	-	-	-	-
Estado de Evolución del Patrimonio Neto (*)	-	-	-	-	-	-	-
Estado de Origen y Aplicación de Fondos (*)	-	-	-	-	-	-	-

(\*) La Unidad Ejecutora informa que los estados financieros correspondientes al Préstamo BID 4113/OC – AR, periodo 2021, se encuentran en desarrollo y disponibles en Abril 2022.

**Préstamo FONPLATA ARG 028/2016**

PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS CONTABLES	OPINIÓN			Referencia Obs. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
	Suficiente	Suficiente C/ Salv	Insuficiente		Si	No	SISAC N°
Balance General comparativo con el ejercicio anterior	X	-	-	-	-	-	-
Estado de Resultados	X	-	-	-	-	-	-
Estado de Evolución del Patrimonio Neto	X	-	-	-	-	-	-
Estado de Origen y Aplicación de Fondos	X	-	-	-	-	-	-

**Préstamo CAF-8967 – Programa de Seguridad Ciudadana**

PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS CONTABLES	OPINIÓN			Referencia Obs. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
	Suficiente	Suficiente C/ Salv	Insuficiente		Si	No	SISAC N°
Balance General comparativo con el ejercicio anterior (*)	-	-	-	-	-	-	-
Estado de Resultados (*)	-	-	-	-	-	-	-
Estado de Evolución del Patrimonio Neto (*)	-	-	-	-	-	-	-
Estado de Origen y Aplicación de Fondos (*)	-	-	-	-	-	-	-

(\*) La Unidad Ejecutora informa que el Préstamo no se encuentra operativo. Los últimos estados financieros auditados corresponden al ejercicio 2019.

**ANEXO C**

**Detalle de Acciones Encaradas tendientes a subsanar las Observaciones de Ejercicios Anteriores relacionadas con la información incorporada a la Cuenta de Inversión**

**SAF 343 – Ministerio de Seguridad de la Nación.**

Observaciones de Alto Impacto	Acciones Encaradas
<p><b>SISAC N° 8. INFORME N° 111/2018– Observación N° 3:</b></p> <p><b>Cuadro 7- Detalle de Créditos y Deudas con Organismos de la Administración Nacional y sus Anexos “Créditos” y “Deudas”</b></p> <p>No se encuentra debidamente informada la totalidad de las deudas y créditos en los cuadros 7.1 – Detalle de Créditos y Deudas con Organismos de la Administración Nacional. 7.2 – Detalle de Créditos y Deudas con Otros Entes del Sector Público Nacional. 7.3 – Detalle de Créditos y Deudas con el Sector Privado.</p> <p>Esto se debe a que se han incluido en dichos cuadros, registros presupuestarios (e-SIDIF), incumpliendo así con las condiciones impuestas en el Manual de Cierre de Ejercicio 2018.</p> <p>De acuerdo a lo establecido por este último, sólo se debe detallar en los cuadros mencionados, los créditos y las deudas que no hayan tenido registro presupuestario al cierre del ejercicio que se informa.</p>	<p><b>Regularizada. Cumplimiento de Recomendación.</b></p> <p>De las tareas de auditoría efectuadas con motivo de la Cuenta de Inversión del ejercicio 2021, se constató que el Cuadro 7 fue confeccionado de acuerdo a lo establecido en el Manual de Cierre de Ejercicio 2021.</p>



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** INFORME DE AUDITORÍA N° 20/2022- UAI/MSG “CUENTA DE INVERSIÓN 2021 – MSG”

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.